

Programa Reflexiones 2008–2009 de la PTA
INFORMACIÓN DE LA PTA A NIVEL LOCAL, MUNICIPAL,
DE DISTRITO Y REGIONAL:
PREGUNTAS FRECUENTES Y EL PROCESO DE EVALUACIÓN
Tema: “¡Wow!”

La oficina nacional de la PTA recibe muchas preguntas relativas a los requisitos, las áreas específicas de las artes, la protección de la información del estudiante y el proceso de evaluación. La siguiente información aborda estas inquietudes.

Preguntas frecuentes

Participación

¿Quién puede participar? La participación en el Programa Reflexiones está abierta a todos los estudiantes a través de una PTA o PTSA local que funcione en cumplimiento de los requisitos y formalidades. Es responsabilidad de la unidad local determinar si cada estudiante reúne los requisitos para participar en el Programa Reflexiones.

¿Pueden los estudiantes participar a través de una PTA local que no esté afiliada a su escuela? Las PTA estatales pueden adoptar políticas respecto a esta situación. La PTA nacional exige solamente que las presentaciones nacionales provengan de una PTA o PTSA local que funcione en cumplimiento de los requisitos y formalidades.

¿Pueden los estudiantes que ya no asisten a una escuela de la PTA participar aun así en el Programa Reflexiones a través de su antigua escuela? Las PTA estatales establecen sus propias políticas respecto a esta situación. Puesto que algunos estados restringen esta práctica, sírvase comunicarse con su PTA estatal para conocer su política sobre participación.

¿Pueden los estudiantes educados en su casa participar en el Programa Reflexiones? Las PTA estatales pueden adoptar sus propias políticas respecto a esta situación. La organización PTA nacional exige solamente que las participaciones nacionales provengan de una PTA o PTSA local que funcione en cumplimiento de los requisitos y formalidades.

¿En qué división deben participar los estudiantes con problemas en el desarrollo? La PTA considera que a cada niño con una discapacidad se le debe proporcionar educación pública gratuita y apropiada. Por lo tanto, el Programa Reflexiones a escala nacional no tiene una división especial para estudiantes con discapacidades. La PTA

nacional considera que es derecho de los padres colocar a sus hijos en la división de grado del Programa Reflexiones que mejor refleje la edad de desarrollo del niño. Sin embargo, las pautas para los Programas Reflexiones estatales y locales pueden variar. En la PTA de su estado le pueden proporcionar estas pautas.

¿Pueden los estudiantes con problemas en el área física o de desarrollo recibir la ayuda de padres o maestros? Las reglas o políticas respecto a los estudiantes con problemas en el área física o de desarrollo se dejan a la discreción de cada PTA estatal y se pueden manejar según cada caso en particular.

Áreas de las Artes

Uso de material protegido por derecho de autor

¿Pueden los estudiantes usar material protegido por derecho de autor como fuente para su obra de arte? El uso de material protegido por derecho de autor no es aceptable en ninguna presentación, a excepción de lo siguiente:

Las fotografías, obras de arte visuales y producciones de cine pueden incluir lugares públicos, productos bien conocidos, marcas comerciales o algún otro tipo de material protegido por derecho de autor, siempre y cuando ese material protegido por derecho de autor sea accesorio al tema de la pieza o sea un elemento más pequeño en un conjunto. El trabajo que surja como resultado no puede tratar de establecer una asociación entre el estudiante y la marca comercial, la empresa o el material, ni ejercer influencia en la compra o no compra del producto que tiene la marca comercial.

Los *collages* de artes visuales pueden incluir porciones de obras existentes protegidas por derecho de autor, tales como fotografías, recortes de revistas, imágenes de Internet y recortes de letras de un periódico, siempre y cuando estas porciones de obras protegidas por derecho de autor se usen para crear una obra de arte completamente nueva y diferente. Un *collage* debe evaluarse como un todo, no por sus partes, y teniendo en cuenta si la obra que surge como resultado se puede considerar una obra de arte creativa y *original* en sí misma.

Las presentaciones de coreografía de danza y producción de cine pueden usar música protegida por derecho de autor. En el Formulario de Presentación del Estudiante deben figurar el título, el compositor y el intérprete de la música que se utilice.

¿Qué debe hacer un director de arte si descubre que un niño ha cometido plagio en una presentación? Lamentablemente, el plagio es común. Las presentaciones en las que se cometió plagio deben descalificarse y devolverse al estudiante. Si una presentación plagiada ya ha recibido un premio, el director de arte debe determinar si

el premio (incluidos premios monetarios, alfileres, certificados, etc.) debe devolverse. El director de arte y la unidad local tendrán que trabajar con el estudiante y la familia del estudiante para ayudar al estudiante a entender la gravedad de copiar el trabajo de otra persona y presentarlo como propio. Los consejeros escolares o maestros también podrían contribuir para ayudar al estudiante a hacer frente a esta situación que se ha descubierto y a sus consecuencias.

Literatura

¿Puede un estudiante usar lenguaje inaceptable en una presentación? El Programa Reflexiones no restringe el contenido ni el tema en el área de literatura. Los estudiantes cuyas presentaciones fueron creadas en un marco escolar deben tener en cuenta las normas de escritura de la escuela o de la PTA local o estatal. Debe recordarse a los jueces que las presentaciones deben evaluarse en cuanto a creatividad, mérito artístico e interpretación del tema.

Composición musical

¿Pueden los estudiantes usar software de notación para crear las partituras de sus composiciones musicales? Los estudiantes pueden usar software de notación musical. Los archivos MIDI importados o archivos de otras fuentes no se aceptan.

Fotografía

¿Pueden los estudiantes presentar fotos manipuladas por computadora? Las imágenes se pueden manipular de manera convencional o digital.

Artes visuales

¿Pueden los estudiantes presentar piezas de artes visuales generadas en una computadora? La organización PTA nacional acepta obras de artes visuales creadas digitalmente.

Coreografía de danza

¿El coreógrafo (el estudiante que presenta el trabajo) tiene que ser uno de los bailarines? La coreografía debe ser el trabajo de un estudiante y debe demostrar creatividad e interpretación del tema. Pueden participar hasta tres bailarines. El coreógrafo no tiene que ser uno de los bailarines.

Producción de cine

¿Tiene que aparecer en la producción el estudiante que presenta el trabajo? El estudiante debe ser el director, el guionista y el camarógrafo. No tiene que aparecer en la producción.

Exhibición de obras de arte

¿Qué información del estudiante puede exhibirse con las obras de arte? Cuando la obra de arte esté en exhibición, coloque una etiqueta en la parte posterior de la pieza, en la que conste solamente el nombre, la escuela y la ciudad del estudiante. No deje el Formulario de Presentación del Estudiante adjuntado al dorso de la obra de arte en una exhibición. Nadie fuera de la PTA debe tener acceso a la información del estudiante. Desarrolle un sistema para identificar fácilmente los Formularios de Presentación del Estudiante con las obras de arte y para volver a adjuntar dichos formularios a las obras de arte a fin de que sean devueltos al estudiante o enviados al siguiente nivel de evaluación.

Proceso de evaluación

Cómo se buscan los jueces

Es posible que usted ya cuente con un sistema de evaluación que dé buen resultado para su programa. Sin embargo, si le resulta difícil encontrar jueces calificados, a continuación le damos algunas ideas en cuanto a quiénes puede invitar a participar:

- Educadores en las áreas de arte, literatura, danza, cine, periodismo y música o profesores universitarios/de instituciones de educación superior
- Maestros de otras escuelas que participan en el Programa Reflexiones
- Directores de museos de arte, docentes, curadores o historiadores
- Fotógrafos profesionales y artesanos locales
- Orquesta sinfónica local o directores de coros, músicos, directores de orquesta o compositores;
- Conservatorios locales de danza, estudios de baile, *ballets* o teatros
- Compañías de producción locales de multimedia y videos
- Periodistas, editores o fotógrafos de periódicos
- Estaciones locales de televisión
- Presidentes o directores de organizaciones de defensoría del arte

Invitar a profesionales de las artes o líderes comunitarios de influencia a participar en la evaluación del Programa Reflexiones aumenta la exposición de la PTA, su trabajo y los fabulosos beneficios que surgen de participar en las artes.

Si un juez conoce a uno de los estudiantes que participan, dicho juez debe retirarse del proceso de evaluación de esa área del arte en particular para evitar un conflicto de intereses. Los maestros de la escuela anfitriona que actúan como jueces también tendrían un conflicto de intereses, por lo que es mejor invitar a maestros de otra escuela que ofrezca el Programa Reflexiones.

Recuerde reconocer a los jueces en las promociones y agradecerles su participación. Algunas PTA les dan a los jueces un pequeño obsequio o les otorgan un certificado de reconocimiento.

Evaluación a nivel nacional

Todas las presentaciones nacionales se evalúan por sus méritos artísticos, creatividad e interpretación del tema.

- **Literatura, composición musical, coreografía de danza y producción de cine:** Cada uno de los cuatro jueces en el área de las artes recibe presentaciones de una división de grado para evaluarla. Cada juez selecciona 10 presentaciones de la división de grado que le asignaron para presentarla al panel completo. Después de la presentación de los trabajos, los jueces asignan premios a la excelencia y premios al mérito en cada división de grado.
- **Fotografía y artes visuales:** Las presentaciones se evalúan a partir de archivos electrónicos de la obra de arte original. Los jueces ven toda la obra de arte de una división de grado y seleccionan las piezas que desean ver en una segunda ronda. En la segunda ronda, escogen las mejores ocho y asignan premios a la excelencia y premios al mérito. Entonces repiten el proceso para las otras divisiones de grado.
- **Desempates:** Si dos presentaciones obtienen el mismo resultado en la evaluación en todas las áreas, la presentación que mejor interprete el tema recibe mayor reconocimiento.
- **Selección de interpretación sobresaliente:** Todos los galardonados con premios a la excelencia en cada área del arte se evalúan juntos. La pieza en cada área de arte que mejor interprete el tema se selecciona para el Premio a la Interpretación Sobresaliente.

Quizás una PTA local, municipal o regional debería emplear un proceso similar de evaluación.

Evaluación ciega

Es importante que se lleve a cabo una *evaluación ciega*,— en la cual los jueces no ven los nombres de los artistas— en situaciones o lugares en donde los jueces puedan conocer a un estudiante o una obra en particular.

- **Literatura:** Distribuya fotocopias *solamente* del frente de cada presentación de literatura. No obstante, envíe el manuscrito *original* de cada presentación ganadora al siguiente nivel de evaluación.
- **Composición musical, coreografía de danza y producción de cine:** Para cada área del arte, prepare un CD o DVD de todas las presentaciones, así como también

una lista de las presentaciones, utilizando un código para los nombres de los estudiantes. En la lista de presentaciones incluya la división de grado, el título de la obra, el tiempo de duración y la declaración del artista.

- **Fotografía y artes visuales:** Cubra la información personal adjunta a la obra de arte.

Además del nivel local de la PTA, deberá haber una evaluación ciega solamente si existe la posibilidad de que los jueces reconozcan la presentación de un estudiante. En la mayoría de las situaciones, los jueces en el nivel municipal, regional y estatal de la PTA deberían poder usar los materiales originales, a fin de llevar a cabo la evaluación.